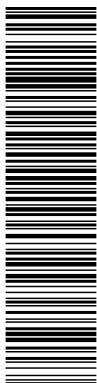


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiséis de mayo de dos mil veinte, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Esther Cumbre Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

Al concurrir la situación excepcional de riesgo sanitario derivado del COVID-19, que dificulta el normal funcionamiento presencial de la Junta de Gobierno Local, esta se celebra, por haberlo dispuesto así la Alcaldía-Presidencia en la convocatoria, mediante videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Final 2ª del real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

A tal fin, se utiliza la aplicación (herramienta de videoconferencia Lifesize) facilitada por la empresa contratista del servicio de videoactas de este Ayuntamiento, SEMIC Effective it solutions.

Las votaciones se realizan de forma ordinaria, mediante signos de asentimiento a las Propuestas que se someten a votación de la Junta de Gobierno Local.

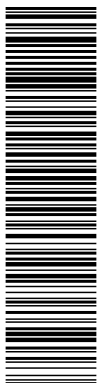
En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 10 de marzo de 2020.

Aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de Decretos de la Alcaldía dictados mediante avocación de competencias delegadas al haberse suspendido la celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local durante el estado de alarma derivado de la crisis sanitaria del COVID-19:

Dictados con fecha 12 de marzo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Expte. 19/2019 de Contratación, aprobando pliegos y expediente para otorgamiento de autorizaciones de ocupación de uso privativo de los puestos vacantes del Mercado Municipal de La Merced.
- Nombramiento de la Jefa de Servicio de Vivienda Municipal.
- Nombramiento del Jefe de Servicio de Ingresos y Gestión Tributaria.

Dictado con fecha 13 de marzo de 2020, avocando competencias y aprobando:

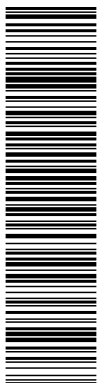
- Aprobando la justificación de 88.374,30 € y el posterior pago de la cantidad de 70.675,47 €, presentada por la Asociación Resurgir correspondiente a la subvención concedida por convenio 2019 por importe de 250.000 €.

Dictados con fecha 25 de marzo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Adelantar a cuenta del Convenio que se mantiene con el Economato Resurgir la cantidad de 50.000 euros, de manera inmediatamente ejecutiva para poder responder a las necesidades de productos y alimentación e higiene, motivado por el COVID-19.
- Suspender la ejecución de las OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA DE LOS TEMPLETES EN LA BARRIADA DE LA ORDEN, con efectos automáticos y retroactivos como consecuencia de la declaración del estado de alarma. Expte. 31/2018.
- Suspender la ejecución de las OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN LA BARRIADA DE LA ORDEN, como consecuencia de la declaración del estado de alarma. Expte. 32/2018.

Dictados con fecha 27 de marzo de 2020, avocando competencias y aprobando:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Aportación económica a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano para el ejercicio de 2020, por importe de 94.000€.
- Denegar la licencia de obras solicitada por TERRENOS Y CARBURANTES, S.A. para instalación de unidad de suministro de carburantes en centro de lavado de vehículos en c/CAMPO COMÚN Nº 1 DEL PLAN PARCIAL 5, "Polígono Marismas Del Polvorín".
- Denegar la licencia de obras para instalación de estación de servicio (gasolinera) solicitada por GRUP SUPECO MAXOR S.L., en C/Rio Murtiga, PARCELA CO-2, PLAN PARCIAL 5 "Marismas del Polvorín".
- Rechazar las proposiciones presentadas por las empresas Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L. y Aurum Servicios Integrales S.A., dado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos y declarar desierta la licitación convocada para la contratación del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales.
- Justificación de 9.281,26 € y el posterior pago a la Hermandad de Nuestra Señora de La Cinta de la subvención por importe de 4.000 €, concedida por convenio 2019
- Ampliación del Anticipo de Caja Fija por importe de 2.925 euros, con cargo a la partida 400.231.2279907 "Albergue" de los Presupuestos Municipales prorrogados para el ejercicio 2020.
- Justificación presentada por la Técnico Responsable del Albergue, por importe de 1.179,60€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del Albergue Municipal.

Dictado con fecha 1 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

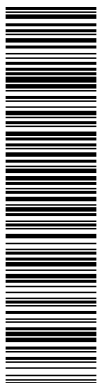
- Justificación presentada por la Administrativo del Área de Cultura por importe de 789,11€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Cultura.

Dictado con fecha 3 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Nombrar funcionarios interinos por programas, en los puestos de Trabajador Social, para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de Renta Mínima de inserción social, hasta agotar la subvención concedida.

Dictados con fecha 6 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12055689 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC8DD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.500€, por convenio 2018.

- Acuerdo de Compensación de disponibilidad para la plantilla de Policía Local para el año 2020, en vigor desde el 1 de enero de 2020, aplicándose a todos los integrantes de la plantilla adscritos al Acuerdo de Disponibilidad vigente.

- Modificaciones del Acuerdo de actividad extraordinaria de la Policía Local, para la incorporación de los funcionarios en situación de segunda actividad que así lo soliciten, y las cuantías por este concepto de productividad para el año 2020.

- Abonar servicios extraordinarios a funcionario adscrito al Área de Cultura, realizados durante los días del 26 de julio al 5 de agosto de 2019, con motivo de las Fiestas Colombinas 2019.

- Abonar servicios extraordinarios a funcionarias adscritas a la Intervención Municipal, realizados con motivo del cierre del ejercicio durante el mes de diciembre de 2019.

Dictados con fecha 8 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Abonar como gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 28.596,90 €, por actividades extraordinarios realizados con motivo de prácticas en las instalaciones de CEPESA durante el año 2019.

- Abonar como gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 49.999,68 €, por la realización de jornadas formativas realizadas en las instalaciones del Puerto de Huelva durante el año 2019.

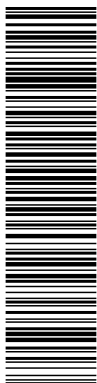
- Abonar a personal del Ayuntamiento, en concepto de ayudas sociales, el importe total de 390.719,06 €.

Dictado con fecha 14 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Aprobar inicialmente el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1 DEL PLAN PARCIAL Nº 8 "SEMINARIO" DEL PGOU DE HUELVA, que tiene por objeto establecer nuevas condiciones de aparcamiento en las parcelas de viviendas unifamiliares.

Dictados con fecha 15 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Rectificar las cuantías relativas al complemento de productividad por activaciones extraordinarias de miembros del Cuerpo de la Policía Local aprobadas por Decreto de 6 de abril del actual, quedando fijadas para el presente año 2020.

- Justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 301,95€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Alcaldía.

- Justificación presentada por el Jefe en funciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por importe de 938,81€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del S.E.I.S.

- Justificación presentada por el Técnico Responsable de Deportes, por importe de 2.033,75€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, para gastos de Deportes.

Dictados con fecha 16 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Justificación presentada la Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Jugadores de Azar APREJA y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.327,20€, por Proyecto "No te Juegues la Vida".

- Justificación por importe de 21.656,81 €, presentada por el Banco de Alimentos y proceder al pago de la cantidad de 17.325,45 €, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2019.

Dictados con fecha 17 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

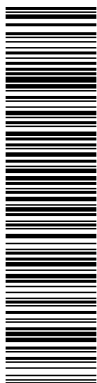
- Abonar como gratificaciones a la Policía Local la cantidad total de 23.984,87 €, por la realización de servicios extraordinarios durante los días 24 y 31 de diciembre de 2019, y las mañanas y tardes de los días 25 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020.

- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para el cambio de uso de dotacional religioso a dotacional sin especificar, de la parcela sita en la Calle Méndez Núñez nº 17, con referencia catastral 1756021PB8215N0001XZ, promovido por el OBISPADO DE HUELVA.

- Abonar como gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 48.701,44 €, por la realización de servicios extraordinarios realizados por el personal del referido Servicio, durante el año 2019 y que exceden del límite legal de las 80 horas anuales.

Dictados con fecha 20 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Ampliación de la prórroga forzosa y excepcional del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (expediente 4/2015), del que la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L es adjudicataria, para el periodo desde 1 de mayo de 2020 hasta la formalización del nuevo contrato y con el límite máximo hasta el 31 de diciembre de 2020, por un importe de 784.417,76 euros,

- Acordar la no suspensión de la ejecución del expediente 26/2015 para la autorización o licencia de instalación, mantenimiento y explotación de 17 paneles informativos de temperatura, hora y publicidad en las vías, de la que es adjudicataria la entidad El Mobiliario Urbano S.L.

- Modificación del contrato de obras de conservación, rehabilitación y valorización del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural: urbanización, peatonalización y acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementara través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva pvps). Expte. 38/2018.

Dictados con fecha 21 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Abonar como gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento la cantidad total de 98.139,08€, por la realización de servicios extraordinarios durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019.

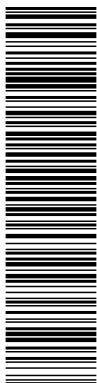
- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la de enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de la Parcela R-15 del Plan Parcial no 3 "La Florida", inscrita en el Registro de la Propiedad no 2, de Huelva, con el número 70408.

- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, para la de enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de la Parcela R-7 del Plan Parcial nº 3 "La Florida", inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2, de Huelva, con el número 70392.

Dictado con fecha 24 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de marzo de 2020, por el que se aprueba conceder a la Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., licencia para la instalación de placa de vado permanente para acceso a la instalación sita en Paseo de Los Naranjos no 1, adjudicándole el número 2744.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7E39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Dictados con fecha 27 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 680,25€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Alcaldía.
- Enajenación mediante el procedimiento de adjudicación directa y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas del 34,9532% de la parcela MR-10A del Sector Ensanche Sur que se corresponde con la Ficha nº 1310 del Inventario Municipal, Finca registral nº 86.241 del Registro de la Propiedad de Huelva 2 y referencia catastral 1946701PB8214N0000PE a favor de la copropietaria entidad Fundación Constructora de Viviendas Convisur, Entidad Benéfica de Construcción.

Dictado con fecha 28 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Autorizar al administrador concursal, Lexaudit Concursal, S.L.P en representación de la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L., la cesión de los derechos y obligaciones derivadas del contrato del servicio de limpieza de Edificios y Dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la entidad Team Service Facility, S.L.,

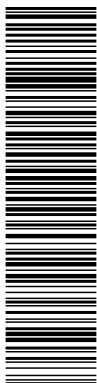
Dictado con fecha 29 de abril de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada para la contratación de los servicios básicos en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo anual del contrato de 408.147,52 euros e I.V.A. (10%) por importe de 40.814,75 euros y su valor estimado es de 1.632.590,08 euros. Expte. 13/2018.

Dictados con fecha 4 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Abonar dietas a trabajadora adscrita al Área de Empleo, como gastos de manutención con motivo de la asistencia a la reunión del Grupo de Trabajo Urbano para el Eje 12. Desarrollo Urbano dentro del programa EDUSI, celebrada en Madrid, el día 25 y 26 de noviembre de 2019, por importe total de 16,09€.
- Abonar dietas al Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, devengadas por la asistencia a una reunión en relación al Edificio del Banco de España, celebrada en Sevilla, el día 4 de septiembre de 2019, por importe total de 37,24€.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Dictados con fecha 5 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Justificación de 1.899,10 € y el posterior pago de la cantidad de 1.519,28 €, presentada por Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida por Convocatoria Pública 2019 por importe de 2.500 e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 980,72 € de la indicada.

- Estimar la alegación y aprobar la justificación presentada por la Asociación Consortium Local Global, proceder al abono de la cantidad de 1.201,90 € y continuar con la baja de 300,48 €.

- Abonar al Sr. Interventor la cantidad de 729,20 €, como dietas devengadas por la asistencia a la "Jornada Internacional de Urbanismo", celebrada en Madrid, el día 10 de mayo de 2019, al "I Congreso sobre Control Interno", celebrado en Badajoz los días 3 y 4 de octubre de 2019, a la "Jornada de la Responsabilidad Contable", celebrado en Madrid el día 5 de noviembre de 2019, al "Curso de Gestión del Cambio", del 2 al 5 de diciembre de 2019 y al "Curso de Control Interno y Auditoría en el Sector Público Local" los días 20 y 21 de enero de 2020.

Dictados con fecha 6 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

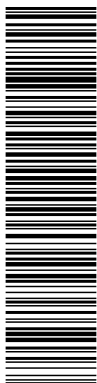
- Abonar al Jefe de Servicio de Protección Civil, el abono de las dietas y desplazamientos devengados con motivo de la asistencia a reuniones en Sevilla y Málaga entre octubre y noviembre de 2019, por importe total de 135,35€.

- Abonar dietas a personal adscrito al Área de Infraestructura, por los gastos devengados con motivo de la asistencia a una reunión en relación con la concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de ahorro energético, celebrada el día 17 de de diciembre de 2019 en Madrid, por importe total de 251,45€.

- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de las parcelas aparcamiento A y aparcamiento B en "Plaza el Perrunal" del Plan Parcial no 3 "La Florida", con una superficie de 2.229,33 m2 (aparcamiento A) y 1.610,24 m2 (aparcamiento B) t/m2, y un precio mínimo de enajenación de 307.146,40 euros (178.346,40 euros para la Parcela A y de 128.800,00 euros para la Parcela B), más I.V.A.

Dictados con fecha 8 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Abonar dietas a trabajadores adscritos al Área de Políticas Sociales, con motivo de la participación en la Comunidad de Prácticas "El Proyecto de Intervención Social" celebrado en Sevilla el 28 de noviembre de 2018, 10 de diciembre de 2018, 9 de enero de 2019, 18 de marzo de 2019, 20 de mayo de 2019 y 24 de mayo de 2019 y de la asistencia a la Jornada de Trabajo "Conocer para Actuar", celebrada en Sevilla el 26 de noviembre de 2019, por importe total de 301,40€.

- Justificación por importe de 109.675,84 €, presentada por el Consejo de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Huelva y proceder al pago de la cantidad de 80.000 €, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2019.

Dictados con fecha 11 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación el contrato de las obras de espacio deportivo común: mejora y equipamiento de campo de fútbol en barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (Edusi Huelva PVPS) a la empresa Construcciones Rascón, S.L.U. Expte. 76/2019.

- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación el contrato de las obras de instalación de césped artificial, vestuarios y kiosco-bar en el campo de fútbol municipal de la barriada Pérez Cubillas de Huelva a la empresa Construcciones Rascón, S.L.U. Expte. 4/2020.

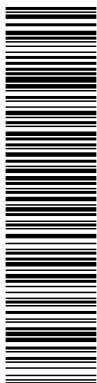
- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 753,40 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Policía Local.

- Abonar a personal adscrito al Área de Recursos Humanos dietas devengadas con motivo de la asistencia al "I Congreso Retos en la Organización y Gestión del Personal al Servicio de la Administración Pública", celebrado en Sevilla los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2019, por importe total de 168,63 €.

- Abonar como dietas a la Policía Local la cantidad total de 4.184,38 €, por los servicios de disponibilidad realizados durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, noviembre de 2019 y enero de 2020.

- Rectificar el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 21 de abril de 2020, en el sentido que el coste total de la propuesta por los servicios extraordinarios realizados por el personal de S.E.I.S. durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019, asciende a la cantidad de 98.801,76.- euros en lugar de las 98.139,08.- euros previamente calculados.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC8DD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Abonar, como servicios extraordinarios, las actividades realizadas por funcionarios adscritos al Departamento de Estadística y Registro, durante el día 10 de noviembre de 2019, con motivo de la exposición del censo electoral de las Elecciones Generales, por importe total de 2.087,44 €.

Dictados con fecha 13 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Abonar como servicios extraordinarios, así como activaciones de emergencia, realizados por el personal adscrito a los Servicios Internos, en los meses de junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2019, con motivo de diversos eventos.

- Abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local la cantidad total de 6.316,12 €, por el desempeño de funciones de Jefe de Turno de Oficiales realizadas desde julio de 2019 a enero de 2020.

- Abonar a trabajador adscrito al Área de Salud, la cantidad total de 195,09€, como dietas devengadas con motivo de la celebración de una charla formativa en la Asociación Ansares, el día 23 de enero de 2020 y del Taller de Marcha Nórdica el día 19 de febrero 2020.

- Abonar al personal de la Policía Local servicios extraordinarios realizados durante los meses de junio de 2019 a febrero de 2020, así como los meses de junio y agosto de 2017, por errores de omisión, por importe total de 8.273,61 €.

- Asignación de un complemento de productividad por superior categoría de 107,54. - € mensuales a trabajador adscrito a Servicios Internos, a partir de 1 de enero de 2019, por la realización de las funciones de portero mantenedor.

- Justificación por importe de 10.018,80€, presentada por el Club Deportivo Baloncesto Huelva La luz y proceder al pago de la cantidad de 8.000 €, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2019,

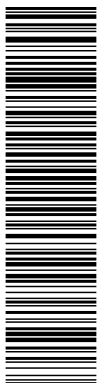
Dictados con fecha 15 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Aprobar la prórroga del contrato de la póliza de Daños Materiales de edificios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote II (Expte. 45/2016) del que la entidad GENERALI, S.A es adjudicataria, para el periodo 28 de junio de 2020 al 27 de junio del 2021 por un importe de 42.000 euros.

- Conceder licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/CAMARADA MONTIEL PICHARDO, Nº 3.

- Conceder a CERTONUBA S.L. licencia de obras consistente en demolición y construcción de vivienda unifamiliar y local en c/Conde López Muñoz, nº 15.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12065689 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA0A7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Dictado con fecha 18 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Abonar servicios extraordinarios, así como activaciones de emergencia, realizadas por personal adscrito a Servicios Internos, en los meses de mayo, junio, y octubre de 2019, con motivo de diversos eventos.

Dictado con fecha 19 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Clarificar en el Decreto, de fecha 6 de abril de 2020, relativo a modificación de complemento de productividad por disponibilidad de miembros de la Policía Local, la diferenciación de percepciones económicas por escalas según el valor pactado como valor medio en el acuerdo, de la siguiente forma:

- Escala Básica 25,6 euros/hora.
- Escala Ejecutiva 28,6 euros/hora.
- Escala Técnica 31,6 euros/hora.

Dictado con fecha 20 de mayo de 2020, avocando competencias y aprobando:

- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Resurgir, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 250.000 €, de los que ya se han abonado previamente 50.000 €.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

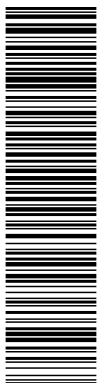
3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Un nuevo Horizonte para mi Barrio y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.800 € para mantenimiento y actividades 2019.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Los Rosales y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.000 € para mantenimiento y actividades 2019.

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por el Jefe en funciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por importe de 75,09 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

5.- Abonos de servicios extraordinarios.

Abonar como servicios extraordinarios los realizados por personal adscrito a la Intervención Municipal, durante los meses de diciembre de 2019 y enero y febrero de 2020, con motivo del cierre del ejercicio y del volumen de expedientes, respectivamente por importe total de 1.132,44 €.

6.- Abono de incentivo de productividad.

6.1.- Abonar a Economista adscrita a la Intervención Municipal, la cantidad de 2.098,86 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por sustitución del Interventor, realizada en distintos periodos desde 2018 a 2020.

6.2.- Aprobar a funcionaria adscrita a la Secretaría General, la asignación de un complemento de productividad de 226,71.-€ mensuales, por el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo de funcionaria en situación de IT, desde el 11 de marzo de 2019 hasta el 9 de marzo de 2020.

6.3.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 5.924,92 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de noviembre de 2019 a febrero de 2020.

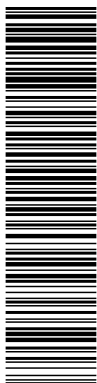
6.4.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 4.108,24 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de marzo a abril de 2020.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS

7.- Traspasos de concesiones de nichos y sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Titular provisionalmente a los solicitantes, las concesiones a perpetuidad de nichos y sepulturas, del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad que a continuación se relacionan, sin perjuicio de terceros con mejor derecho, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar los nuevos títulos:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC8D1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

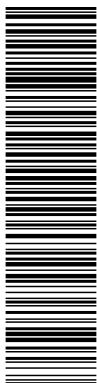
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 253, fila 2ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional de la sepultura de 4ª clase, nº 35, galería 13, del Sector de Santiago.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 655, fila 2ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 1060, fila 3ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 705, fila 1ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 216, fila 3ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 587, fila 1ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional del nicho nº 632, fila 2ª, del Sector de San Mateo.
- Concesión a perpetuidad provisional de la sepultura de 3ª clase, nº 14, galería 4, del Sector de San Marcos.

8.- Concesiones por 50 años de nichos y sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Conceder a los solicitantes las concesiones administrativas por 50 años de los nichos y sepulturas que a continuación se relacionan, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar los nuevos títulos:

- Nicho nº 209, fila 1ª, del Sector de San Pedro/Carmen, desde el 16 de abril de 2023 al 16 de abril de 2073.
- Nicho nº 281, fila 1ª, del Sector de San Mateo, desde el 21 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2069.
- Nicho nº 12, fila 4ª, del Sector de San Lucas/Carmen, desde el 30 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2069.
- Nicho nº 124, fila 1ª, del Sector de San Mateo, desde el 6 de mayo de 2020 al 6 de mayo de 2070.
- Nicho nº 1320, fila 1ª, del Sector de San Mateo, desde el 16 de mayo de 2019 al 16 de mayo de 2069.
- Nicho nº 128, fila 2ª, del Sector de San Pedro/Carmen, desde el 13 de diciembre de 2024 al 13 de diciembre de 2074.
- Sepultura nº 9, de 3ª clase, galería 4, del Sector de San Mateo, desde el 2 de abril de 2020 al 2 de abril de 2070.
- Nicho nº 1498, fila 3ª, del Sector de San Mateo, que se encuentra vacío, a partir de la fecha de concesión.
- Nicho nº 1298, fila 3ª, del Sector de San Mateo, desde el 17 de agosto de 2019 al 17 de agosto de 2069.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7E7F39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.- Concesiones por 25 años de columbarios del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Conceder a los solicitantes las concesiones administrativas por 25 años de los columbarios que a continuación se relacionan, a partir de la fecha de inhumación de las cenizas, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar los nuevos títulos y la inhumación de las cenizas:

- Columbario nº 8, fila 4ª, del Sector de San Pedro/Carmen.
- Columbario nº 15, fila 3ª, del Sector de San Pedro/Carmen.
- Columbario nº 9, fila 3ª, del Sector de San Juan, bloque 1, cara B.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

10.- Liquidación total definitiva, liquidación voluntaria y cuenta de recaudación del ejercicio 2016 realizadas por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Aprobar la liquidación total definitiva, liquidación en voluntaria y Cuenta de Recaudación del ejercicio de 2016 presentadas por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, en los términos expresados en el informe emitido.

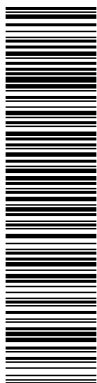
11.- Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT). Expte. 68/2017.

Aprobar la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT), (Expte. 68/2017), del que la entidad Valoriza Servicios Medioambientales, S.A es adjudicataria, para el periodo desde el 04 de julio de 2020 hasta el 03 de julio de 2021, por importe de 330.578,51 € e IVA del 21% por un importe de 69.421,49 €, sumando un total de 400.000,00 euros de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad con el VºBº del Concejal Delegado del Área de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

12.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y apertura de trámites para la adjudicación, del servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por el Ayuntamiento en los distintos medios y soportes publicitarios. Expte. 6/2020.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E482DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por el Ayuntamiento de Huelva en los distintos medios y soportes publicitarios (Expte. 6/2020) con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por la Técnico Licenciado CC Información, con un presupuesto máximo de 347.106 € más IVA de 72.892,26 €, ascendiendo a un importe total de 419.998,26 €.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

13.- Convenio de colaboración con Entidades representativas de Economía Social y Solidaria en la Ciudad de Huelva.

Aprobar el Convenio de Colaboración con las Entidades representativas de la Economía Social y Solidaria en Huelva (FAECTA, Laborales de Andalucía LAB, REAS y Escuela de Economía Social) para el impulso y promoción del desarrollo económico del municipio y la creación de empleo.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

14.- Solicitud de modificación de la dirección correspondiente a la licencia de vado nº 2120.

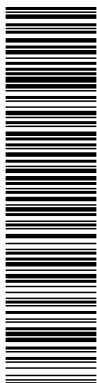
Autorizar el cambio de la dirección vinculada a la licencia de instalación de la placa de vado núm. 2120, a c/Bollullos del Condado nº 8.

15.- Autorizar cambios de titularidad de licencias de instalación de placas de vados.

Titular a los solicitantes, las licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a viviendas unifamiliares y garajes, adjudicándoles los números de placas que a continuación se relacionan:

- Licencias de vados **nº 1316 y nº 1571**, sitas en Avd. Cineasta Francisco Elías s/n y Avda. Alcalde Federico Molina nº1-A, respectivamente, a nombre de **El Corte Inglés, S.A.**, que figuran actualmente a nombre de HIPERCOR, S.A.
- Licencia de vado **nº 2487**, sita en Avd. de las Adoratrices nº24-26, a nombre de **Comunidad de Propietarios Garajes Adoratrices 24-26**, que figura actualmente a nombre de MARODIEL S.A.
- Licencia de vado **nº 546**, sita en c/Gibraleón nº2.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA4F7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Licencia de vado **nº 2374**, sita en Avda. Doctor Juan Nicolás Márquez Domínguez, a nombre de **Comunidad de Propietarios Edificio San Patricio nº1 y 2**, que figura actualmente a nombre de Construcciones SAYCON S.L.
- Licencia de vado **nº 135**, sita en c/Rico nº 12, a nombre de **Comunidad de Propietarios Garaje c/Rico nº12**.
- Licencia de vado **nº 2446**, sita en c/Aviador Ramón Franco nº 14.
- Licencias de vados **nº 219 y nº 220**, sitas en c/Luis Braille nº 1, a nombre de **Hostelería Colombina, S.A.**
- Licencia de vado **nº 2572**, sita en c/Isla Martinica s/n, a nombre de **Comunidad de Propietarios Isla Martinica s/n**, que figura actualmente a nombre de IRANCASA S.A.
- Licencia de vado **nº 1381**, sita en Urb. Santa María del Pilar nº 53.
- Licencia de vado **nº 2687**, sita en c/Don Bosco nº 8.

16.- Denegar cambios de titularidad de licencias de instalación de placas de vados.

Denegar los cambios de titularidad solicitados que a continuación se relacionan, por encontrarse los inmuebles calificados como LOCALES COMERCIALES y no cumplir la actual normativa:

- Licencia de vado nº 708, sita en Pz. Condado nº 6.
- Licencia de vado nº 275, sita en c/María Auxiliadora nº 11 (anteriormente nº 6).
- Licencia de vado nº 82, sita en c/María Auxiliadora nº 29.

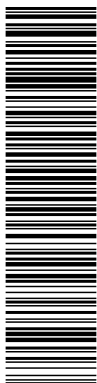
17.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.

17.1.- Conceder licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a viviendas unifamiliares, naves y garajes comunitarios, adjudicándoles los números de placas que a continuación se relacionan:

- **APARCAMIENTOS CASA COLÓN**, en c/Padre Marchena núm. s/n, adjudicándole los núms. 2753 y 2755, estando exenta de tasa al ser un edificio municipal.
- Vivienda unifamiliar sita en c/Virgen de Belén núm. 2, adjudicándole el núm. 2754.
- **TECNIMOTO HUELVA, S.L.U.**, taller sito en c/Isla Saltés nº 1, adjudicándole el núm. 2756.
- Vivienda unifamiliar sita en c/Andalucía núm. 14, adjudicándole el núm. 2752.

17.2.- Conceder licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a distintos inmuebles, adjudicándoles los números de placas que a continuación se relacionan:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205569 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- **Andivia Distribuidora de Pescados y Mariscos S.L.**, nave sita en POLIGONO INDUSTRIAL POLIRROSA, NAVE 207, adjudicándole el núm. 2759.
- Nave sita en POLIGONO INDUSTRIAL POLIRROSA, c/B, NAVE 192-BIS, adjudicándole el núm. 2758.
- **TRANSMIFREN 2004, S.L.**, nave sita en POLIGONO INDUSTRIAL MIRAVAL, c/B, NAVE 37, adjudicándole el núm. 2719.

17.3.- Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a la vivienda unifamiliar sita en c/Gibraleón nº2-A, adjudicándole el núm. 2757.

18.- Denegar licencias de instalación de placas de vados.

18.1.- Denegar licencias de instalación de placas de vados permanentes, que a continuación se relacionan, por encontrarse los inmuebles calificados como LOCALES COMERCIALES y no cumplir la actual normativa:

- Local comercial sito en c/Puebla de Guzmán, nº 21-B.
- Local comercial sito en c/Los Milanos, nº 22.
- Local comercial sito en c/Sainete, nº 5, local 2.
- Local comercial sito en c/Río Guadiana, nº 14.
- **ASCENSORES ZENER, GRUPO ARMONIZA S.L.U.**, local comercial sito en Urb. Santa María del Pilar, nº 71, portal 3.

18.2.- Denegar licencia para la instalación de placa de vado permanente, para el acceso a local comercial sito en Pz. del Condado nº 8, de conformidad con el informe emitido.

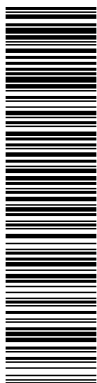
18.3.- Denegar licencia para la instalación de placa de vado permanente, para el acceso a almacén sito en Parque Moret nº 3, de conformidad con el informe emitido.

19.- Dejar sin efecto por renuncia, las licencias para la instalación de placa de vado.

Dejar sin efecto, por renuncia, las licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a los garajes, que a continuación se relacionan:

- Baja del vado núm. 330 sito en c/Jaén núm. 8.
- Baja del vado núm. 1449 sito en Urb. Santa María del Pilar núm. 95.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-5-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZFG-0GXL1-89T3B Fecha de emisión: 2 de junio de 2020 a las 13:27:50 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/06/2020 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12065669 BKZFG-0GXL1-89T3B-1E7E6E78FE2EDA7EF39E4862DE9EC6BD1BBE7A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

20.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Alcalde Antonio Segovia y entrada de garajes sita en c/Santa Cruz de Tenerife.

Dar número de gobierno a la citada edificación, correspondiéndole el número 2 de la Calle Alcalde Antonio Segovia y el número 6 de la Calle Santa Cruz de Tenerife a la entrada de garajes.

21.- Dar número de gobierno a edificio y entrada de garajes sitios en c/Doctor Juan Nicolás Márquez.

Dar número de gobierno a la citada edificación, correspondiéndole el número 7 de la Calle Doctor Juan Nicolás Márquez (entrada al edificio) y el número 9 (entrada del garaje).

22.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Fuenteheridos.

Dar número de gobierno a la citada edificación, correspondiéndole el número 1 de la Calle Fuenteheridos.

23.- Dar número de gobierno a Centro Parroquial Cristo Sacerdote y reenumerar la calle Santa Cristina.

Dar número de gobierno a la citada edificación y reenumerar la Calle Santa Cristina pasando el actual nº 2 al número 4, asignando a la Parroquia Cristo Sacerdote el número 2 de la Calle Santa Cristina (Cáritas) y el número 1 de Transversal de Santa Marta (Sacristía).

URGENCIAS.

24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).